



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de octubre de 2025  
Español  
Original: inglés

---

## Octogésimo período de sesiones

### Primera Comisión

Tema 99 del programa

Desarme general y completo

**Austria, El Salvador, Kazajstán, Kiribati, Malta y México:  
proyecto de resolución**

**Posibles riesgos de la integración de la inteligencia artificial  
en los sistemas de mando, control y comunicaciones de las  
armas nucleares**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares constituyen la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares,

*Recordando* el párrafo 58 del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>1</sup>, en el que se afirma que todos los Estados deberían examinar lo antes posible diversas propuestas encaminadas a garantizar la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y otros objetivos conexos, cuando sea posible mediante acuerdos internacionales, de modo que asegure que no se encuentre en peligro la supervivencia de la humanidad,

*Reconociendo* que, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, existe una necesidad urgente de adoptar más medidas eficaces, concretas y transparentes para reducir el riesgo del empleo de armas nucleares y contribuir a la prevención de la guerra nuclear, y afirmando que las medidas de reducción del riesgo nuclear no son un sustituto del desarme nuclear,

*Teniendo presente* que los Estados han comenzado a integrar progresivamente la inteligencia artificial en una amplia gama de aplicaciones en el ámbito militar, que incluyen las armas, los sistemas de armas y otros medios y métodos de guerra, así como los sistemas que apoyan las operaciones militares, y tomando nota a este respecto de la resolución 79/239, de 24 de diciembre de 2024,

*Preocupada* por la posibilidad de que la toma de decisiones basadas en la inteligencia artificial sobre los sistemas de mando, control y comunicaciones de las armas nucleares reduzca el control y la supervisión humanos, aumentando así las

---

<sup>1</sup> Resolución S-10/2.



posibilidades de que se induzcan distorsiones en los entornos decisarios y se acorten los márgenes de acción y respuesta, particularmente con respecto a las etapas más sensibles y críticas, como la decisión de iniciar el lanzamiento, lo que podría elevar el riesgo del empleo accidental, no intencionado o no autorizado de armas nucleares,

*Preocupada también* por el hecho de que las limitaciones técnicas inherentes a los sistemas de inteligencia artificial, que incluyen, aunque no exclusivamente, la posibilidad de sufrir fallos de funcionamiento, explotación o intrusión, y los sesgos cognitivos y de automatización que afectan a los datos de entrenamiento y al diseño algorítmico podrían producir alucinaciones y resultados e interpretaciones defectuosos, inexactos o engañosos, que a su vez podrían acarrear resultados graves y catastróficos, como el empleo accidental, no intencionado o no autorizado de armas nucleares,

*Tomando nota* de que China y los Estados Unidos de América afirmaron el 16 de noviembre de 2024 que era necesario “mantener el control humano sobre la decisión de emplear armas nucleares” en el contexto del desarrollo de la tecnología de inteligencia artificial en el ámbito militar, e instando a que se hagan otras declaraciones explícitas similares,

*Tomando nota también* de que Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte afirmaron que desde hace tiempo tienen la política a este respecto de “mantener el control y la intervención humanos en todas las acciones críticas para informar y ejecutar decisiones soberanas”,

*Teniendo en cuenta* las posibles oportunidades de seguir desarrollando la inteligencia artificial para fomentar la verificación, la irreversibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas en favor del desarme nuclear, y la conveniencia de estudiarlas a fondo y promover las actividades pertinentes de investigación, innovación y desarrollo a ese respecto, y teniendo presente que el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial relacionadas con las armas nucleares también debería contribuir a la reducción del riesgo en apoyo del desarme nuclear,

1. *Exige* que, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, se mantengan el control y la supervisión humanos de los sistemas de mando, control y comunicaciones de las armas nucleares, incluidos los que integran tecnología de inteligencia artificial;

2. En espera de la eliminación total de las armas nucleares, *insta* a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que adopten y publiquen políticas y doctrinas nacionales para afirmar y poner en práctica explícitamente que los sistemas de mando, control y comunicaciones de las armas nucleares que integren inteligencia artificial seguirán estando sujetos al control y la supervisión humanos y que dichos sistemas no iniciarán de forma autónoma decisiones sobre el empleo de armas nucleares, y a que, sin perjuicio de la seguridad nacional, informen voluntariamente a los foros pertinentes sobre esas medidas y los mecanismos de aplicación;

3. *Destaca* la urgente necesidad de abordar y formular, en el marco de los respectivos mandatos de los mecanismos de desarme, las reuniones de las Partes en los tratados pertinentes y otros foros multilaterales y regionales conexos, entendimientos comunes, medidas de fomento de la confianza y otras medidas adecuadas para garantizar que, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, se mantengan el control y la supervisión humanos de los sistemas de mando, control y comunicaciones de las armas nucleares;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su octogésimo primer período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, un subtema titulado “Posibles riesgos de la integración de la inteligencia artificial en los sistemas de mando, control y comunicaciones de las armas nucleares”.

---